UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Vicerrectoría Académica
Instituto de Extensión y Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano - IDEXUD

IDEXUD
Instituto de Extensión y Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano

Interventoría SDM - UD
Bogotá. D. C, 07 de julio de 2023

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SEMAFORIZACIÓN 2023

CI 1769 - 205

CIS23 - RE 1354 - 050 - 23

07 JUL 2023

Hora: 11:50

Recibido por:

Señor
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SEMAFORIZACION 2023
Nit 901.686.586-6
E-Mail: infraestructura.sdm@tpdingenieria.com
Ciudad, Bogotá

ASUNTO: Certificación al seguimiento del Plan de Calidad

REFERENCIA: Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica y ambiental a los contratos de expansión y mantenimiento del sistema de semaforización de BOGOTÁ DC.

Reciba un cordial saludo.

El suscrito Profesional en Calidad de la interventoría 2023-1769 de la Universidad Distrital Francisco Jose de Caldas, certificó que CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SEMAFORIZACION 2023, contrato 2023-1354, en cumplimiento de la obligación:

> *"En caso de haber ofertado como factor de calidad, el plan de calidad, el contratista presentará el plan de calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018. El plan de calidad deberá incluir los procedimientos técnicos y administrativos, formatos de control y reportes necesarios para desarrollar las actividades del contrato. El plan de calidad deberá ser entregado a la Interventoría dentro de los primeros 30 días calendario de ejecución del contrato y deberá ser aprobado por la Interventoría."*

Con el objetivo de verificar el cumplimiento del Plan de Calidad aprobado, se realizó el debido seguimiento por parte de la interventoría en el mes de mayo y junio, en donde de acuerdo con oficio CI 1769 - 194 remitido por parte de la interventoría el día 4 de julio de 2023 y oficio CIS23-094-23 recibido el día 5 de Julio de 2023, se evidencia la continuación a la obligación mencionada anteriormente, durante el mes de mayo y junio de 2023, teniendo en cuenta los soportes remitidos por el contratista, considerando la ejecución del contrato y obligaciones adquiridas.

Certificación emitida a los 07 días del mes de julio de 2023.

Cordialmente,

JEISSON JOSE POLO CASTRO
Profesional en Calidad
Interventoría Semaforización – Contrato Interadministrativo 2023 1769 (SDM – UD)

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó			
Revisó			
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a la norma y disposiciones legales y/o técnicas y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Vicerrectoría Académica
Instituto de Extensión y Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano - IDEXUD

IDEXUD
Instituto de Extensión y Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano

Interventoría SDM - UD
Bogotá. D. C, 07 de julio de 2023

CI 1769 - 204

TPD INGENIERIA
TPD-RE 1356-082-23
07 JUL 2023
Hora 12 00
Recibido por

Señor
TRANSPORTE, PLANEACIÓN Y DISEÑO INGENIERÍA S.A.
Nit 830.034.108-4
E-Mail: postes@tpdingenieria.com
Ciudad, Bogotá

ASUNTO: Certificación al seguimiento del Plan de Calidad

REFERENCIA: Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica y ambiental a los contratos de expansión y mantenimiento del sistema de semaforización de BOGOTÁ DC.

Reciba un cordial saludo.

El suscrito Profesional en Calidad de la interventoría 2023-1769 de la Universidad Distrital Francisco Jose de Caldas, certificó que TRANSPORTE, PLANEACIÓN Y DISEÑO INGENIERÍA S.A., contrato 2023-1356, en cumplimiento de la obligación:

> *"En caso de haber ofertado como factor de calidad, el plan de calidad, el contratista presentará el plan de calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018. El plan de calidad deberá incluir los procedimientos técnicos y administrativos, formatos de control y reportes necesarios para desarrollar las actividades del contrato. El plan de calidad deberá ser entregado a la Interventoría dentro de los primeros 30 días calendario de ejecución del contrato y deberá ser aprobado por la Interventoría."*

Con el objetivo de verificar el cumplimiento del Plan de Calidad aprobado, se realizó el debido seguimiento por parte de la interventoría en los meses de mayo y junio, en donde de acuerdo con oficio CI 1769 – 177 remitido por parte de la interventoría el día 26 de junio de 2023 y oficio TPD1356-082-23 recibido el día 29 de junio de 2023, se evidencia la continuación a la obligación mencionada anteriormente, durante el mes de mayo y junio de 2023, teniendo en cuenta los soportes remitidos por el contratista, considerando la ejecución del contrato y obligaciones adquiridas.

Certificación emitida a los 07 días del mes de julio de 2023.

Cordialmente,

JEISSON JOSE POLO CASTRO
Profesional en Calidad
Interventoría Semaforización – Contrato Interadministrativo 2023 1769 (SDM – UD)

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó			
Revisó			
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a la norma y disposiciones legales y/o técnicas y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			